



RESOLUCIÓN No. ~~No 0221~~ 21 MAR. 2007

*Por la cual se complementan unas fichas normativas de la UPZ 29 MINUTO DE DIOS, reglamentada por el Decreto 348 de 2002.*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 465 del Decreto Distrital 190 de 2004 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 348 de 2002 se adoptó la reglamentación para la UPZ No. 29 MINUTO DE DIOS, según disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Que mediante la radicación No. 1-2006-28276 de 2006, el señor Oscar Baquero Ángel elevó una consulta ante esta entidad, con el fin de que se aclare la norma urbana aplicable al predio ubicado en la Diagonal 82G No. 73A – 41/47/51/55/65 de esta ciudad, dada la aparente contradicción existente en las fichas normativas correspondientes.

Que de acuerdo a la revisión efectuada en los planos y fichas del sector normativo 11, el predio de la consulta se localiza en el subsector I de usos y subsectores E y F de edificabilidad, que corresponden a la Urbanización El Retiro (Loc. Engativá), según plano de Loteo E 6/4, desarrollo al que le fue asignada la norma según la UPZ Minuto de Dios. Sin embargo, de acuerdo con el plano de loteo, el predio ubicado en la Diagonal 82G No. 73A – 41/47/51/55/65 (identificado en el SINU POT con nomenclatura de Catastro: Diagonal 82 G 73 A – 61), lote 54, del plano E 6/4, corresponde a una unidad predial independiente de dicho desarrollo y, por lo tanto, no hace parte de los dos subsectores normativos de edificabilidad.

Que por consiguiente, se requiere precisar el subsector de edificabilidad del predio de que trata esta resolución, de conformidad con la edificabilidad otorgada al frente del predio.

Que adicionalmente, se hace necesario complementar la ficha normativa del sector normativo No. 11 de la UPZ No. 29 MINUTO DE DIOS, precisando los límites del subsectores F y E de edificabilidad.

Que según el artículo 465 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), sobre complementación de fichas normativas, *“El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, podrá complementar las fichas normativas mediante acto administrativo de carácter general, en el cual fijará las condiciones que deben cumplir quienes requieran de la expedición de la norma específica. En estos actos se podrán hacer excepciones al*



**RESOLUCIÓN No. 0221 21 MAR. 2007**

**Por la cual se complementan unas fichas normativas de la UPZ 29 MINUTO DE DIOS, reglamentada por el Decreto 348 de 2002.**

*régimen general contemplado en las fichas normativas cuando las características del sector así lo ameriten, lo cual deberá sustentarse en tales actos".*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Complementar el Decreto 348 de 2002, en el sentido de señalar que el predio localizado en la Diagonal 82G No. 73 A- 41/47/51/55/65 (Diagonal 82 G 73 A 61), correspondiente al lote No. 54 del Plano de Loteo E 6/4, pertenece al subsector de edificabilidad F del sector normativo No. 11 de la UPZ No 29, MINUTO DE DIOS.

**ARTÍCULO 2.** La presente reglamentación hace parte integral del Decreto 348 de 2002, en el cual se consignan las demás normas aplicables a los predios objeto de estas precisiones.

**ARTÍCULO 3.** Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de Obra.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C a los

  
**ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS**  
Secretario Distrital de Planeación

Presentó: FERNANDO PENAGOS ZAPATA - SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL 

Revisó: GUSTAVO RAMIREZ - DIRECTOR DE NORMA URBANA 

Proyectó: GERMAN GROSSO - ARQUITECTO SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN 

Revisión Jurídica: FABIOLA RAMOS BERMUDEZ - SUBSECRETARIA JURÍDICA 

ROSA ZENAIDA SANCHEZ LATORRE - DIRECTORA DE ANALISIS Y CONCEPTOS 

MIGUEL ANGEL CASTILLO MONROY - CONTRATISTA 

MARILYN ESTHER RAMIREZ REINES - ABOGADA DIRECCION DE ANALISIS Y CONCEPTOS 